

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 31 DEL 2012

MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº _13563_/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1448 de fecha 31.10.2012, presentada por Don (a) ROLF ALEXIS PENNEKAMP ALVAREZ con domicilio particular

El Certificado de Titulo, de fecha 07.05.2012

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 3946 de fecha 31.10.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia

funcionarios de las unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a). ROLF ALEXIS PENNEKAMP ALVAREZ, Rut con domicilio Particular en , la Patente Profesional de CONSTRUCTOR CIVIL, ROL N° 3-1473, que funcionará en domicilio ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1922 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.10.2012 correspondiente al 2DO Semestre del año 2012

Anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

SECRETARIA MUNICIPAL

R NAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BMGY/shd.

Distribución ;

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)